



MENDOZA, 15 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0042660/2022**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente de **María Celeste COPELLO**, correspondiente al segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 225/2023-CD se conformó la comisión evaluadora para los docentes que revistan un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, constituida por los docentes María Magdalena TOSONI, María Candela LÓPEZ y Eduardo Luis RIBÓ.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS, complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente **María Celeste COPELLO** para el periodo del segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022 como **SATISFACTORIO**.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 29 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la comisión evaluadora que calificó como **SATISFACTORIO** el desempeño de la docente María Celeste COPELLO.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 6 de julio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño docente para la docente **María Celeste COPELLO (DNI Nro. 25.620.289 - Legajo Nro. 27.565)**, correspondiente al periodo del segundo cuatrimestre 2018 al primer cuatrimestre del 2022 expresado como **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de registrar la presente resolución en el legajo personal.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo